

MENDOZA, **26 JUN 2026**

VISTO:

El contenido del Expediente: 4268/2026, en el que la Secretaría Académica solicita se autorice la readmisión de la alumna María Valentina CERESO, quien registra Rendimiento Académico Negativo;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 335/2026-FI se autorizó a la alumna de referencia para que rinda un Examen Global, en el presente año académico, para ser readmitida como "Alumna Activa" de esta Facultad.

Que la Comisión Evaluadora de la carrera de Ingeniería Industrial informa que la citada estudiante ha rendido el Examen Global satisfactoriamente, por lo que corresponde dictar la Resolución con su readmisión.

Lo establecido en el Artículo 5° de la Ordenanza N° 24/2007-CS.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Readmitir a la alumna María Valentina CERESO (Legajo 11.029), por haber aprobado el Examen Global establecido en la Resolución N° 335/2026-FI, como "Alumna Activa" de esta Facultad, conforme a lo establecido en el Artículo 5° de la Ordenanza N° 24/2007-CS.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 455/2026